

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander		Comisión Interministerial de Coordinación de Protección Escolar	870
Circular número 105. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Miengo	853	Distrito Minero de Santander	871
Excmo. Diputación Provincial de Santander		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio...	854	Tesorería de Hacienda de Santander.....	871
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	855	Delegación Provincial de Sindicatos.....	872
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	872
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamiento de Cartes y Juntas Vecinales de Pesaguero e Igollo.....	873

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 105

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Miengo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.
Los animales enfermos se encuentran en el establo

de doña Emilia Diestro Diestro; señalándose como zona infecta, mencionado establo, sito en el pueblo de Cuchía; como zona sospechosa, citado pueblo de Cuchía; y como zona de inmunización, las zonas anteriormente expuestas.

Las medidas adoptadas son: Todas las señaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, de citado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria de todos los animales receptibles comprendidos en dichas zonas, según dispone la Circular número 74, de fecha 30 de mayo ("Boletín Oficial" del 11 de junio).

Santander, 17 de julio de 1958.

1.228

EL GOBERNADOR CIVIL
JACOBO ROLDAN LOSADA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de junio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR								Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento		
					Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL				
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			Var.	Hem.	Total
183	111	2	2	298	3	1		1			5	182	111	293	

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
17	51	68	47		47	21

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
					Voluntad del acogido, re clamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras			Varones	Hembras
309	590	4	7	910	7	11			18	306	586	892

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
					Curación		Fallecimiento		TOTAL			
					Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones
149	175	102	133	559	98	123	6	5	232	147	180	327

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	178	263		1	442	1	1	1	1	4	176	262	438
Santa Agueda.....	1	12			13						1	12	13
Barcelona.....	1	2			3						1	2	3
Baleares.....	1				1						1		1
Cueto (Santander).....		45			45		1			1		44	44
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Sumas.....	181	322		1	504	1	2	1	1	5	179	320	499

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de junio de 1958.

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de julio de 1957.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre		Año	Mes	
24.205	3	Carracedo González	Pedro	Casimiro	Claudia	26	1905	Enero	Santander
24.206	3	Rodríguez Fernández	Cándido	Onope	Irene	25	1926	Octubre	Burgos
24.207	3	Cortázar Aguilar	Vicente	Vicente	Asunción	31	1922	Octubre	Logroño
24.208	1	Rúa Fernández	José Ramón	Robustiano	Josefa	25	1916	Febrero	Oviedo
24.209	1	Díaz Díaz	José María			12	1934	Junio	Idem
24.210	3	Pérez Martínez	Francisco	Francisco	Francisca	23	1919	Agosto	Santander
24.211	3	López Díaz	Paulino	Rosendo	Magdalena	12	1925	Enero	Idem
24.212	3	Peña Díez	José Luis	Pedro	Paulino	30	1930	Diciembre	Idem
24.213	3	Edesa Varillas	Florencio	Florencio	Natividad	23	1938	Nviembre.	Idem
24.214	3	Aguirre Caballero	Gregorio	Amado	Celedonia	17	1935	Diciembre	Idem
24.215	2	Baez Fernández	Angel	Angel	Matilde	2	1920	Nviembre.	Idem
24.216	2	González de la Mora	María Ester	Carlos	Ester	26	1928	Enero	Idem
24.217	2	Amenabar Fernández	J. Antonio	Máximo	Angeles	9	1929	Marzo	Idem
24.218	3	González Ruiz	M. Angel	Heracio	Eugenia	12	1927	Abril	Idem
24.219	3	Suárez Díaz	Enrique	Carlos	Rosario	16	1930	Nviembre.	Cuba
24.220	3	Conde Fernández	Jaime	Antonio	Rosario	11	1932	Nviembre.	Santander
24.221	3	Fernández López	Polcarpo	Isaac	Candelas	19	1932	Febrero	Idem
24.222	1	Solis Palacios	Joaquín	Joaquín	Basilisa	17	1901	Diciembre	Idem
24.223	1	Paternina Alexandre	Ignacio M.	Ignacio	Matilde	29	1902	Julio	Vizcaya
24.224	3	Campos Bustillo	Manuel	Celedonio	Honorata	23	1916	Abril	Santander
24.225	3	Barreda Baraley	José María	Ramón	Aurelia	25	1931	Abril	Idem
24.226	3	Escalante Margüelles	Carlos	Manuel	María	16	1892	Mayo	Idem
24.227	3	Aragón Peláez	Fernán	Joaquín	Angeles	26	1931	Mayo	Idem
24.228	2	Obes Cué	Ricardo	Angel	María	2	1906	Agosto	Oviedo
24.229	2	Gutiérrez Fernández	Francisco	Francisco	Jesusa	15	1928	Mayo	Santander
24.230	1	Mata Pérez	Benito	Benito	Victoriana	2	1936	Enero	Idem
24.231	3	Abascal Sañudo	Santiago	Enrique	Máxima	13	1932	Julio	Idem
24.232	3	Omaña Abascal	Carlos	Lope	Arsenia	27	1914	Enero	Idem
24.233	3	Puiz López	Valentín	José	Felipa	18	1905	Mayo	Idem
24.234	3	Arana Gómez	Eduardo	Eduardo	Petra	17	1937	Junio	Idem
24.235	2	Rasines Besga	Maximiliano	Leandro	Rosario	5	1936	Enero	Idem
24.236	3	Andrés Aguilar	Hermínio	Fulgencio	Manuela	25	1914	Mayo	Idem
24.237	3	Cacho Ibáñez	David	Víctor	Constantina	26	1916	Diciembre	Idem
24.238	3	Fernández Puente	Antonio	Antonio	Juana	26	1930	Octubre	Idem
24.239	2	De la Torre Pérez	Basíliades	Máximo	Francisca	30	1936	Junio	Valladolid
24.240	1	Soberón Villar	Manuel	Manuel	Eloisa	15	1932	Nviembre.	Oviedo
24.241	2	Herboso Pérez	Manuel	Manuel	Rufina	13	1916	Febrero	E. Unidos
24.242	3	Guerra Gamito	Francisco	Joaquín	Francisca	10	1908	Setiembre	Méjico
24.243	2	Fernández Fernández	Francisco	Francisco	Belindes	2	1924	Mayo	Oviedo
24.244	2	Blanco Collado	Alfredo	Amador	María	8	1930	Febrero	Idem
24.245	3	Cimiano Arce	Ramón	Jerónimo	Esperanza	12	1911	Enero	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
24.246	3	Susvilla Ruiz	Lorenzo	Salvador	Herminia	8	Marzo	1924	Guriezo	Santander
24.247	3	Sáiz Díaz	Pedro	Ramón	Carmen	30	Abril	1936	Alar del Rey	Palencia
24.248	1	Arnoso Miranda	Miguel	Miguel	Dionisia	1	Setiembre	1926	Peña-Castillo	Santander
24.249	3	Barbero de los Ríos	Isidro	Román	Concepción	14	Mayo	1924	Amayuelas de Ojeda	Palencia
24.250	3	Puente Rozas	Antonio	Eugenio	Mocesta	8	Setiembre	1928	Guriezo	Santander
24.251	3	Del Campo Bolívar	Amós	Amós	Amanda	27	Febrero	1908	Santander	Idem
24.252	2	Sánchez Palencia Relano	Angel	Ramón	Carmen	7	Abril	1927	Jaén	Jaén
24.253	3	Trueba Sota	Federico	Rogelio	Emilia	5	Agosto	1930	Marina de Cudeyo	Santander
24.254	3	Alonso Escobedo	Angel	Paulino	Luisa	9	Marzo	1921	Erandio	Vizcaya
24.255	3	Rodríguez del Río	Antonio	Emilio	Elvira	20	Setiembre	1915	Otero	Santander
24.256	3	Cires Barreda	Aquilino	Anastasio	María	14	Febrero	1922	Guriezo	Idem
24.257	2	Muñiz San Celedonio	Antonio	Antonio	Carolina	5	Nviembre.	1912	Liencres	Idem
24.258	3	Llata Bárcena	Jesús	Jesús	Pilar	6	Abril	1926	Prezanes	Idem
24.259	3	Fuentevilla Diestro	Federico	José	Elvira	16	Abril	1916	Miengo	Idem
24.260	3	Blanco y Blanco	Ramón	Ramón	Enriqueta	7	Diciembre	1927	Ambrosio	Idem
24.261	3	Salas Igareda	José Luis	Manuel	Rosa	21	Octubre	1931	Peña-Castillo	Idem
24.262	2	Frias del Hoyo	José María	Emilio	Virginia	23	Abril	1934	Nestares	Idem
24.263	2	Lázaro Pérez	Juan	Ricardo	Nieves	29	Mayo	1929	San Sebastián	Guipúzcoa
24.264	2	Ansola López	Antonio	Juan	Herminia	28	Julio	1908	Laredo	Santander
24.265	3	Gómez Puente	Aniceto	Aniceto	Rosalina	22	Abril	1932	Puente San Miguel	Idem
24.266	3	García Miguel	Victor	Manuel	Vivina	25	Octubre	1922	Reinosa	Idem
24.267	3	Mantilla Aja	Ramiro	Calixto	Emilia	14	Setiembre	1928	Polanco	Idem
24.268	3	Briz y Briz	J. Antonio	Miguel	Emiliana	29	Junio	1936	Santander	Idem
24.269	3	Cefalu Lococo	Antonio	Joseph	Guisseppina	2	Marzo	1925	Boston	E. Unidos
24.270	1	Tazón Maza	Miguel	Federico	Milagros	25	Marzo	1933	Santa Maria de Cayón	Santander
24.271	2	Fernández Peña	Miguel	Pedro	Isabel	13	Abril	1923	Adamuz	Córdoba
24.272	1	León Escudero	Salvador	Filadelfo	Paula	7	Enero	1920	Torresandino	Burgos
24.273	3	Pérez González	Joaquín	Ceferino	M. Cruz	10	Nviembre.	1918	Las Fraguas	Santander
24.274	3	García González	Juan José	Roque	Nicolasa	27	Mayo	1902	Obeso	Idem
24.275	2	Martínez de la Osa	Félix	Eduardo	Manuela	7	Enero	1939	Madrid	Idem
24.276	1	Alonso Muñiz	Alberto	Marcelino	María	1	Febrero	1922	Gijón	Oviedo
24.277	1	Páramo García	Pedro	Luciano	Basilisa	29	Junio	1920	Santander	Santander
24.278	3	Ajo Viadero	José	José	Avelina	4	Enero	1926	Prases	Idem
24.279	3	Rábago Cosío	Florencio	Angel	Nieves	4	Julio	1936	Ruente	Idem
24.280	3	González Fernández	Luis	Alfonso	María	13	Febrero	1927	Cabezón de la Sal	Idem
24.281	3	De la Peña Pérez	Casimiro	Casimiro	María	7	Nviembre.	1922	Santander	Idem
24.282	3	Santa Maria Salcines	Angel	Ramón	Mercedes	7	Julio	1932	Peña-Castillo	Idem
24.283	3	Calva Cuartas	Margarita	José	Julia	13	Octubre	1933	Camargo	Idem
24.284	3	Prieto del Rey	Quintiliano	Ricardo	Emilia	13	Abril	1918	Villalba de la Loma	Valladolid
24.285	3	Malfaz Camarón	Antonio	Antonio	Claudia	11	Setiembre	1928	Cigales	Idem
24.286	3	Sáiz Herbosa	Jesús	Saturnino	Valentina	16	Agosto	1929	Montejo de Bricia	Burgos
24.287	3	García de los Ríos	José María	Dario	M. Josefa	19	Febrero	1901	Santa Maria de Mave	Santander
24.288	2	Maneiro Angeitos	Francisco	Andrés	Cipriana	23	Abril	1897	Corrubedo	Coruña

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
24.289	2	Casanueva Díez	Vicente	Demetrio	Maria	5	Abril	1901	Santander
24.290	3	García Rabadán Sáiz	José	José	Irene	15	Abril	1935	Idem
24.291	2	Hierro Pedrueza	Wenceslao	Manuel	Elvira	13	Mayo	1937	Idem
24.292	2	Hernández Morales	Angel	Angel	Julia	8	Agosto	1911	Cáceres
24.293	3	Torcida Arriarán	Luis	Justo	Rosa	20	Abril	1913	Idem
24.294	1	Figaredo Cayado	Arturo	Isidoro	Concepción	29	Junio	1930	Oviedo
24.295	3	Henche Gutiérrez	José Luis	Eusebio	Isabel	4	Agosto	1930	Soria
24.296	1	Fuente Rodríguez	Angel	Eudósio	Maria	17	Marzo	1934	Santander
24.297	2	García García	José	Félix	Dominica	28	Mayo	1928	Idem
24.298	2	Bedoya Gutiérrez	Ernesto	Francisco	Julia	8	Octubre	1930	Idem
24.299	3	González López	Victoriano	Florentino	Sinforosa	17	Setiembre	1933	Idem
24.300	2	Arce Gutiérrez	Ramón	Bartolomé	Rosario	3	Enero	1917	Idem
24.301	2	Bilbao y Eléxpuru	José Ignacio	Tomás	Severiana	9	Diciembre	1925	Idem
24.302	2	Trueba Peña	Carlos	Carlos	Ana	29	Octubre	1937	Vizcaya
24.303	2	Varela Calzada	José Luis	Luis	Elena	5	Mayo	1917	Santander
24.304	3	Villegas Cubillo	Jesús	Antonio	Filomena	10	Febrero	1914	Idem
24.305	2	San Román Quevedo	Simón	Angel	Avelina	17	Agosto	1919	Idem
24.306	3	Bolado Mier	Eduardo	Eduardo	Consuelo	19	Diciembre	1931	Idem
24.307	3	Blasco Abad	Manuel	Primo	Clotilde	20	Octubre	1907	Burgos
24.308	3	González Fernández	Gonzalo	Tomás	Maria	14	Diciembre	1929	Santander
24.309	3	Sáez Negrete	Emilio	Bernabé	Josefa	1	Diciembre	1915	Idem
24.310	2	Cosío Rodríguez	Jesús	Federico	Emilia	12	Julio	1935	Idem
24.311	2	Gil Casares Pérez	M. Carmen	Felipe	Carmen	19	Julio	1923	Idem
24.312	2	Osle Lavín	Francisco	Eugenio	Sabina	11	Junio	1909	Coruña
24.313	1	Bedia Cobo	Enrique	Saturnino	Victoria	16	Setiembre	1932	Santander
24.314	3	Del Hoyo Sierra	Lucio	Gonzalo	Josefa	13	Diciembre	1909	Idem
24.315	3	Rosáenz Cabañas	Gonzalo	José	Blanca	6	Agosto	1933	Idem
24.316	3	Herrería Romate	Enrique	Félix	Sabina	15	Julio	1914	Idem
24.317	2	Villameriel Antolín	Mariano	Luis	Catalina	30	Junio	1939	Idem
24.318	3	Belmonte Garcés Manilla	Luis	José	Pilar	9	Diciembre	1915	Idem
24.319	1	Garay Imaz	José	Domingo	Pilar	6	Agosto	1924	Idem
24.320	3	Oria Llata	Luis	Pedro	Luisa	15	Setiembre	1924	Idem
24.321	1	Gil Sarabia	Laureano	Sebastián	Benita	4	Julio	1930	Idem
24.322	3	Alonso Viadero	Antonio	Victoriano	Toribia	9	Junio	1914	Idem
24.323	2	Sangrones Alonso	Antonio	Ramón	Clementina	24	Junio	1931	Idem
24.324	3	Cortines Fernández	Juan José	Joaquín	Ester	8	Agosto	1925	Idem
24.325	2	Obeso García	Gerardo	Eloy	Isidora	8	Agosto	1907	Idem
24.326	3	Martínez Suero	Eloy	José	Josefa	7	Agosto	1936	Idem
24.327	3	Fernández Izábal	Mariano	Florentino	Elisa	2	Febrero	1908	Idem
24.328	3	Antuña Suárez	Manuel	Florentino	Leopolda	6	Marzo	1928	Oviedo
24.329	2	Leal Iturbe	Adrián	Adrián	Ascensión	24	Julio	1920	Idem
24.330	2	Campillo Crespo	Adolfo	Adolfo	Laura	26	Agosto	1928	Santander
24.331	2	García Imbernón	Antonio	Pablo	Juana	19	Mayo	1916	Murcia

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
24.332	2	Sáinz Setién	Pedro	Pedro	Aurora	15	Diciembre	1928	Totero de Cayón	Santander
24.333	3	Descalzo Sáinz	Cesáreo	Pablo	María	19	Octubre	1922	Santander	Idem
25.334	3	Lavín Sáiz	José Luis	Jesús	Aurora	21	Enero	1932	Muriedas	Idem
24.335	3	García Zumanillo	Teodoro	Teodoro	Jesusa	25	Marzo	1920	Santander	Oviedo
24.336	2	Bardales Rugarcía	José	José	Teresa	6	Setiembre	1897	Abndames	Idem
24.337	3	Lois Galbán	Marcelino	Juan	María	26	Febrero	1931	Santander	Santander
24.338	2	Lebaña Alonso	J. Manuel	José	Covadonga	15	Setiembre	1933	B. de Pie de Concha	Burgos
24.339	3	Somavilla Alonso	Acindino	Eloy	Clotilde	19	Abril	1902	Valderías	Santander
24.340	3	Crespo Güemes	Salvador	Fidel	Rosario	23	Octubre	1923	Bárcena Villacarriedo	Idem
24.341	3	González Fernández	Fidel	Marcial	Avelina	8	Diciembre	1911	S. Vicente de Toranzo	Idem
24.342	3	Guzano García	Miguel	Vicente	Manuela	29	Setiembre	1924	Cabárceno	Idem
24.343	3	González Ruiz	Vicente	Román	Ascensión	24	Julio	1919	Sierrapando	Idem
24.344	3	Abad Mazón	Antonio	Manuel	Petra	11	Octubre	1916	Viérnoles	Idem
24.345	2	Martínez Laguna	José Luis	Juan	Valentina	4	Nviembre.	1934	Santander	Idem
24.346	3	Carrera Aja	José Antonio	José	Adela	22	Setiembre	1932	Santander	Idem
24.347	3	Marcano Fernández	Florencio	Fidel	Concepción	11	Setiembre	1925	Cóo	Idem
24.348	3	Alonso Cabrero	José	Fermin	Crisanta	13	Julio	1929	Liencres	Idem
24.349	2	Revuelta Riva	Gregorio	Urbano	Rosario	26	Enero	1917	Torrelavega	Idem
24.350	2	Tribis Arrospe y Burgaz	José María	Urbano	M. Dolores	19	Abril	1919	Munguía	Vizcaya
24.351	3	Fernández Ruiz	Urbano	Manuel	María	14	Mayo	1920	Carandía	Santander
24.352	3	Fernández Rivas	Ramón	Florián	Marina	18	Agosto	1936	Maliano	Idem
24.353	2	Trigo Pereda	Pedro Luis	Pablo	M. Luisa	15	Febrero	1931	Torrelavega	Idem
24.354	1	Rivas Vega	Angel	Florentino	Amalia	2	Agosto	1922	Solares	Idem
24.355	3	Pérez Somohano	Pedro	Manuel	Francisca	20	Agosto	1918	San Roque del Acebal	Oviedo
24.356	2	Palacio Arredondo	Isidoro	Manuel	Nieves	4	Abril	1917	San Salvador	Santander
24.357	3	Carrandi Vega	Bernardino	Bernardino	Constantina	16	Octubre	1923	La Borbolla	Oviedo
24.358	2	Bustio Barañano	Francisco	Francisco	Victoriana	23	Mayo	1934	Laredo	Santander
24.359	2	Fernández Fernández	Hilario	Bernabé	Esperanza	29	Febrero	1920	Luenta	Idem
24.360	3	Piqueres Doallo	Eduardo	Eduardo	Rosaura	30	Junio	1938	Colindres	Idem
24.361	3	Sáinz Rivero	Florentino	Juan	Regina	8	Enero	1922	Carasa	Idem
24.362	3	López Iribarren	José	Raimundo	Magdalena	31	Marzo	1921	Comillas	Idem
24.363	3	Pedregal Suárez	José	José	Eloisa	24	Febrero	1922	Llanes	Oviedo
24.364	3	Rennero Cerra	Angel	Angel	Agustina	29	Abril	1904	Viérnoles	Santander
24.365	3	Salcines Gutiérrez	José María	José	Manuela	15	Mayo	1930	Colindres	Idem
24.366	3	Ceballos Sáinz	José Luis	Pedro	Petra	2	Junio	1926	Orzales	Idem
24.367	3	Macino Linaje	Santos	Santos	Jesusa	18	Diciembre	1928	Laredo	Idem
24.368	3	González Arenas	Germán	Julian	Matilde	22	Octubre	1923	Valberzoso	Palencia
24.369	3	Alonso Peón	Luis	Agustín	Mercedes	13	Abril	1914	Navedo	Santander
24.370	3	Sáiz Ruiz	Julio	Francisco	María	28	Febrero	1926	Polanco	Idem
24.371	3	Palacio Cueros	Francisco	Rafael	Manuela	12	Febrero	1920	San Pantaleón de Aras	Idem
24.372	3	Palazuelos del Campo	Lucas	Eulogio	Carolina	16	Diciembre	1913	Peñacastillo	Idem
24.373	1	Díez Sáiz	José	Jenaro	Nicolasa	17	Octubre	1917	San Miguel de Cartes	Idem
24.374	3	Damián Puertas	Francisco	José	M. Dolores	9	Setiembre	1914	Gador	Almería

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
24.375	3	Tejedor Prieto	Antonio	Sócrates	Gregoria	5	Abril	1933	Torrelavega	Santander
24.376	3	Sánchez Uzamentiaga	Manuel	Ramón	Luisa	28	Nviembre.	1915	Novales	Idem
24.377	2	Esteban Millán	Victorio	Felipe	Manuela	23	Abril	1907	Monaroenga de Soria	Soria
24.378	3	Cuerno Liñero	Rodolfo	Francisco	Ramona	7	Nviembre.	1929	Cueto	Santander
24.379	3	Pereda Revilla	Angel	Bartolomé	Maria	9	Julio	1936	Pólanco	Idem
24.380	2	Mestas Cangas	José Antonio		M. Jesús	1	Marzo	1917	Arenas de Cabrales	Oviedo
24.381	3	Gorricho Andrés	Cesáreo		Maria	14	Setiembre	1925	Santander	Santander
24.382	2	Castañeda Mendicuti	Ana Maria	Eduardo	Romana	12	Marzo	1937	Santander	Idem
24.383	3	Chamero García Bermejo	José	José	Gloria	17	Marzo	1932	Almadén	C. Real
24.384	3	Torcida Marco	Manuel	Manuel	Luisa	22	Mayo	1931	Santander	Santander
24.385	2	Ramón Eraso	Juan	Santiago	Emilia	2	Nviembre.	1926	Estella	Navarra
24.386	1	Cotero Lavín	Eulogio	Fernando	Maria	15	Diciembre	1921	Liérganes	Santander
24.387	3	Fernández Gutiérrez	Patricio	Manuel	Consuelo	15	Abril	1936	Cañeda	Idem
24.388	3	Cuesta Rodríguez	Fermin	Angel	Carmen	5	Nviembre.	1923	San Esteban-Reocín	Idem
24.389	3	Laguillo Glez. Linares	Laureano	Anselmo	Eudisia	30	Enero	1914	San Felices de Buelna	Idem
24.390	2	Rodríguez García	Fernando	Bernardino	Antonia	5	Enero	1935	Palencia	Palencia
24.391	3	Bedia González	Bernardino	José	Francisca	5	Nviembre.	1912	Monte	Santander
24.392	3	Ruiz Bustamante	José	Luis	Carmen	31	Mayo	1917	Muriedas	Idem
24.393	3	Rodríguez Pérez	Francisco	Luis	Concepción	14	Diciembre	1924	Santiago de Cuba	Cuba
24.394	3	Erice Pisano	José Luis	Arturo	Serafina	15	Mayo	1927	Colombres	Oviedo
24.395	3	Nieto Anero	Justo	Marcelino	Isidra	25	Febrero	1917	Villa de Torrijos	Idem
24.396	2	Junco Caso	Angel	Rafael	Fermina	12	Abril	1912	La Portilla-Llanes	Oviedo
24.397	1	Bercedo Aguayo	Angel	Antolín	Florencia	5	Abril	1923	Reinosa	Santander
24.398	1	Priede Llano	Jaime	Emiliano	Hermína	5	Julio	1926	Borines	Oviedo
24.499	3	Gómez Ortiz	José Luis	Cosme	Laurentina	25	Abril	1924	Reinosa	Santander
24.400	2	Junco Caso	Félix	Rafael	Fermina	10	Octubre	1906	La Portilla-Llanes	Oviedo
24.401	1	Serna Diego	Mariano	Andrés	Aurora	4	Marzo	1930	Cabezón de Liébana	Santander
24.402	1	Seco Gutiérrez	Jesús	Ramón	Maria	8	Setiembre	1932	Molleda	Idem
24.403	1	Gutiérrez Herranz	Manuel	Pedro	Tomasa	20	Mayo.	1923	Santander	Idem
24.404	2	Escalada Fernández	David	Anastasio	Carmen	15	Diciembre	1923	Ramales	Idem
24.405	3	Gutiérrez Vada	Serafin R.	Serafin	M. Juana	10	Abril	1911	Portillo-Val de S. Vte.	Idem
24.406	2	Ramos Escudero	Abel	Gabriel	Leocnia	6	Abril	1898	Cerezo del Río Tirón	Burgos
24.407	3	Rubio Muñoz	Eduardo	José	Rufina	17	Julio	1925	Santander	Santander
24.408	2	Torre Gómez	Guadalupe	Francisco	Ramona	9	Agosto	1911	San Román	Idem
24.409	2	Ríos Berrezueta	Juan Manuel	Manuel	Juana	21	Setiembre	1934	Santander	Idem
24.410	3	Torre Teja	Serafio	Serafio	Lucia	4	Agosto	1936	Camargo	Idem
24.411	1	Quijano Bolado	José	Luis	Erundina	27	Agosto	1933	Barruelo de Santullán	Palencia
24.412	3	Rubio Gutiérrez	Gregorio	Jenaro	Leonor	12	Marzo	1917	Ganzo	Santander
24.413	3	De Cos Ruiz	José	Manuel	Florentina	7	Mayo	1933	Villanueva de la Peña	Idem
24.414	1	Gómez Rioseco	José Luis	Juan	Maria	15	Diciembre	1933	Solórzano	Idem
24.415	3	López-Dóriga Alonso	Ricardo	Ricardo	Pilar	18	Enero	1927	Santander	Idem
24.416	3	Gómez Ruiz	León	Celestino	Luisa	31	Mayo	1900	Villafufre	Idem
24.417	1	González Ortiz	Alfonso	Raúl	Maria Paz	13	Marzo	1930	Santander	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
24.418	3	Gutiérrez Fernández	José	José	Virtudes	26	Marzo	1924	Colombres	Oviedo
24.419	3	Sánchez Romero	José	José	María	5	Enero	1920	Comarés	Málaga
24.420	1	Tuero Martínez	José	Alvaro	Olivia	10	Mayo	1930	Oles	Oviedo
24.421	3	Solórzano San Miguel	Federico	Ramón	Josefa	4	Junio	1934	Oreña	Santander
24.422	3	Segora Galiot	Antonio	Francisco	Amparo	1	Marzo	1910	La Carlota	Córdoba
24.423	3	Teja Bolívar	José Luis	Generoso	Flora	20	Nviembre.	1935	Setién	Santander
24.424	2	Vilares Piñal	Román	Patricio	Gumersinda	5	Setiembre	1937	Potes	Idem
24.425	2	Lavín Martínez	Luis	Bruno	Natalia	22	Mayo	1909	Noja	Idem
24.426	3	Gómez Garma	Salustiano	Salustiano	Juana	30	Enero	1929	Galdames	Vizcaya
24.427	3	María Gutiérrez	Francisco	José	Honorinda	11	Diciembre	1927	Castro Urdiales	Santander
24.428	2	Rojas Noriega	José Juan	Luis	Piedad	23	Mayo	1916	Posada-Llanes	Oviedo
24.429	2	Calzada San Román	Juan Ramón	Manuel	María Luz	30	Agosto	1931	Santander	Santander
24.430	2	Obeso Celorio	Joaquín	Antonio	Manuela	23	Octubre	1911	Rales-Llanes	Oviedo
24.431	2	Palacios Angulo	J. Antonio	Francisco	Aurelia	24	Diciembre	1938	Solórzano	Santander
24.432	2	Alonso García	Antonio	Antonio	Paz	23	Octubre	1907	Llanes	Oviedo
24.433	3	Gallardo Baldor	José Luis	Luis	Saturnina	28	Mayo	1927	Madrid	Valladolid
24.434	3	Hontañón Puente	Antonino	Antonino	Teresa	10	Febrero	1926	Gajano	Santander
24.435	3	Fernández Díez	Nemesio	Antonio	Erundina	25	Agosto	1930	San Felices de Buelna	Idem
24.436	3	Castilla Aguilarte	Manuel	Andrés	Remigia	6	Diciembre	1914	Estepar	Burgos
24.437	3	González Díaz	Isaac	Habencio	Agustina	10	Enero	1933	Ruente	Santander
24.438	3	González Gómez	Evaristo	Evaristo	Isidora	31	Marzo	1927	Villanueva	Idem
24.439	3	Calva Varona	Marcos	Marcos	Remedios	2	Marzo	1937	Revilla	Idem
24.440	3	Cuétara Blanco	Alberto	Vicente	Celina	3	Octubre	1921	Suarias	Oviedo
24.441	3	Osorio Fernández	Francisco	Tomás	María Enc.	10	Octubre	1907	Bulles	Idem
24.442	3	Gonzalo Ortiz	Joaquín	Felipe	Emilia	18	Junio	1920	Polanco	Santander
24.443	3	Valera Robellada	Ramón	Julían	Milagros	31	Agosto	1926	Revollada	Oviedo
24.444	3	Corral Torre	Alfonso	Delfín	Aurora	5	Febrero	1918	Llonin	Idem
24.445	3	Sáez Fernández	José Luis	Pablo	Purificación	5	Mayo	1934	Orejo	Santander
24.446	3	De la Cruz Oliva Rguez.	Juan	Juan	Josefa	29	Junio	1929	La Corredoria	Oviedo
24.447	1	Pérez Delgado	Francisco	Ignacio	Dionisia	19	Enero	1929	S. Millán de los Cabros.	León
24.448	2	Díez Barajas	Mariano	Máximo	Alejandra	14	Julio	1933	Rueda	Valladolid
24.449	2	Gutiérrez Toral	Manuel	Manuel	Sabina	10	Agosto	1938	Uarganes	Oviedo
24.450	2	Turanzas Pérez	Cándido	Damián	Ramóna	17	Marzo	1907	Boquerizo	Idem
24.451	2	Mateo Merino	Isidro	Isidoro	Elvira	10	Abril	1939	Santander	Idem
24.452	1	Fernández González	José Luis	Manuel	Josefa	6	Mayo	1934	Villa-Corvera	Idem
24.453	2	Benito Lloret	Alvaro	Manuel	Catalina	6	Enero	1927	Palma de Mallorca	Baleares
24.454	2	Ruiz Borts	Guillermo	Guillermo	María	8	Agosto	1936	Santander	Santander
24.455	3	Iglesias Posada	Daniel	Gervasio	Leonor	25	Marzo	1911	Andrin-Llanes	Oviedo
24.456	3	González Fernández	Angel	Manuel	María	1	Marzo	1932	Villapreesnte	Santander
24.457	3	Aguilar Ibáñez	Santos	Lucio	Justa	25	Marzo	1921	Campuzano	Idem
24.458	3	Alvarrán Vega	Gregorio	Manuel	Julia	25	Enero	1931	Torrelavega	Idem
24.459	3	Carrera Gómez	Robustiano	Robustiano	Elisa	16	Marzo	1930	Suances	Idem
24.460	2	Fernández Abascal Fdez.	Antonio	Hermenegild	Amparo	3	Marzo	1918	Torrelavega	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
24.461	3	Cacicedo Cobo	Santos	Antonio	Avelina	1	Nviembre.	1911	Ceceñas
24.462	3	Ruiz Mijares	Ezequiel	Mariano	Gumersinda	10	Nviembre.	1911	San Esteban
24.463	1	Pérez Gutiérrez	Angel	Juan	Santa	11	Diciembre	1918	Ariego de Cabrales
24.464	3	Iglesias Gándara	Eugenio	Manuel	Lucía	8	Enero	1912	Ceceñas
24.465	2	Dominguez Alonso	Pedro	Pedro	María	1	Enero	1937	S. Millán de los Cbros.
24.466	2	Previatti Pascualini	Luis	Celindo	María	12	Marzo	1908	Treenta
24.467	1	Ruiz Ruenes	José Antonio	Severiano	Inocencia	2	Octubre	1933	Santander
24.468	3	Del Río García	Miguel	Hipólito	Asunción	8	Nviembre.	1931	Laredo
24.469	3	Fernández Cuadra	Gregorio	Ricardo	Emilia	5	Marzo	1911	Ampuero
24.470	3	Santos Renero	Amador	Escolástico	María	29	Diciembre	1918	Polanco
24.471	3	Sáiz Villegas	Justo	Pedro	Rafaela	2	Nviembre.	1907	S. Martín de Quevedo
24.472	3	González Obeso	Simón	Calixto	Milagros	14	Abril	1927	Barrio
24.473	3	Rábago Díaz	Francisco	Eugenio	Dolores	5	Octubre	1920	La Miña
24.474	3	Casanueva Azcona	José	Alfredo	Esperanza	18	Abril	1924	Castillo
24.475	3	Bustio Marsella	Vicente	Pascual	Filomena	27	Octubre	1910	Laredo
24.476	3	Prellezo Rodríguez	Amadeo	Nicolás	Rosaura	2	Octubre	1922	Buyezo
24.477	3	Sáinz Raba	Marcelino	Eleuterio	Florinda	15	Mayo	1928	Igollo de Camargo
24.478	1	García González	Francisco	Gregorio	Crescencia	12	Octubre	1916	Sopeña
24.479	1	González Alvarez	Rubén	Jaime	Carolina	11	Junio	1933	Peñacastillo
24.480	1	Agüeros Obeso	Fidel	Arsenio	Pilar	24	Agosto	1925	Lafuente
24.481	1	González Ventisca	David	Prudencio	Milagros	29	Diciembre	1932	Santillana del Mar
24.482	2	Sáinz García	Ana María	Eduardo	Josefa	15	Agosto	1937	Sosa-Valdáliga
24.483	2	Salgado García	José Luis	Luciano	Cirila	18	Setiembre	1928	Vitoria
24.484	1	Dominguez Sánchez	Liberto	Francisco	Filomena	7	Marzo	1933	Abanillas
24.485	1	Gómez Gutiérrez	Isidro	Luis	Amelia	16	Abril	1931	Miengo
24.486	2	González Blanco	Jesús	José	Luisa	15	Mayo	1918	Arriondas
24.487	2	Mercier Cazaré	Madeleine	Pierre	Margarita	18	Marzo	1925	Monlins
24.488	3	Correa Llano	Angel	Manuel	Josefa	9	Nviembre.	1917	Trucios
24.489	2	Diego Marcos	Guillermo	Guillermo	Valentina	5	Marzo	1939	Beranga
24.490	2	Fernández García	Jesús	Antonio	Francisca	25	Diciembre	1925	Santander
24.491	3	Mirón Crespo	Felipe	Felipe	Sabina	7	Enero	1929	Ontoria
24.492	2	Tazón Alonso	Roberto	Roberto	Matilde	27	Nviembre.	1938	Santander
24.493	3	Rodríguez Ruiz	Ezequiel	Francisco	Piedad	1	Marzo	1919	Cerrazó
24.494	2	Bustamante S. Emeterio	Roberto	Jesús	Sabina	12	Junio	1937	Santaña
24.495	3	Santiago López	Daniel	Adolfo	Florencia	13	Enero	1931	La Población
24.496	3	Puente Ochoa	José	Julían José	Carmen	14	Diciembre	1938	Colindres
24.497	2	Leonardo Bustamante	Angel	Luis	Rosario	27	Marzo	1927	Laredo
24.498	3	García Arilla	Eusebio	Juan	María	5	Marzo	1919	Almanza
24.499	3	Hoyal Pérez	Santiago	José	Victoriana	27	Julio	1928	Cerrazo
24.500	3	Aguado Sierra	Forentino	Florentino	Encarnación	24	Febrero	1931	Sagunto
24.501	3	Heras Jiménez	Primo	Antonio	María Ant.	16	Mayo	1917	Valdeganga
24.502	3	González Fernández	José	José	Asunción	10	Abril	1931	Maliano
24.503	2	González Toca	Manuel	José	Concepción	21	Setiembre	1927	Cueto

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
24.504	2	Tresgallo Arenal	Pedro	José	Julia	28	Setiembre	1930	Miengo
24.505	3	Cuevas Romanillo	Ignacio	Jesús	Juana	2	Agosto	1933	Santander
24.506	3	Marco Marcén	Jesús	Marcelino	Matilde	26	Diciembre	1937	Zaragoza
24.507	3	Fernández Crespo	Manuel	Ramón	Marcelina	24	Setiembre	1923	Villanueva de la Peña
24.508	3	Soto Blanco	José Ramón	León	María	26	Enero	1918	Junco
24.509	3	Fuentes Sierra	Rafael	Federico	Josefa	14	Agosto	1911	Toñanes
24.510	1	Cobo Cagigal	Federico	Luis	Pilar	14	Febrero	1931	Gajano
24.511	3	Solar Castañeda	Vicente	Federico	Trinidad	14	Nviembre.	1923	Isla
24.512	1	Cobo Cagigal	Pedro	Manuel	Pilar	9	Setiembre	1929	Gajano
24.513	3	Ginés Campo Pila	Luis	Antonio	Antonia	25	Agosto	1913	Santander
24.514	3	Grande Calvo	Domingo	Primo	Agustina	18	Octubre	1928	Villacino
24.515	3	Pérez Díaz	Saturnino	Vicente	María	4	Octubre	1924	Cortiguera
24.516	3	Mendiondo García	Vicente	Adolfo	Manuela	4	Octubre	1929	Ampuero
24.517	2	Valle Estelche	Paulino	Forencio	Felipa	31	Diciembre	1929	Santoña
24.518	1	Muñoz Mazo	José	Emilio	Guadalupe	29	Junio	1931	Santander
24.519	3	Bolado Cardoso	Emilio	Francisco	Francisca	16	Marzo	1934	Maliaño
24.520	3	Bolado Cardoso	Francisco	Emilio	Francisca	16	Setiembre	1936	Maliaño
24.521	2	Mato Piovich	M. Angel	Emilio	Francisca	10	Mayo	1931	Santander
24.522	3	Ochoantesana Ruiz	Agustina	Lucio	María	13	Febrero	1919	Santoña
24.523	2	Fernández Núñez	Benito	José María	Amalia	20	Setiembre	1933	Villasuso
24.524	3	Herrera Gómez	José	Evaristo	Agustina	9	Enero	1927	Santander
24.525	3	González Gómez	José Manuel	José	Isidora	16	Enero	1926	Villanueva
24.526	2	Guerrero Carmona	J. Francisco	José	Bibiana	23	Junio	1918	Pozo Alcón
24.527	2	López Gándara	Víctor	Dámaso	Florentina	6	Febrero	1922	Entrambasaguas
24.528	2	Del Rivero Zamanillo	Isidoro	José	Rosalía	6	Febrero	1936	Peñacastillo
24.529	2	Oceja Soberado	José	José	Inés	11	Diciembre	1928	Hazas de Cesto
24.530	2	Santiago Higuera	Antonio	José	Maximina	17	Enero	1939	San Vitores
24.531	3	Liaño González	José María	José	Isabel	13	Setiembre	1908	Reinosa
24.532	2	Inés Granda	Eufasio	Juan	Palmira	10	Junio	1939	La Pesa de Pria
24.533	3	Grande Purón	Modesto	Florentino	Soledad	21	Setiembre	1911	Cué-Llanes
24.534	1	Villoria Dacal	Enrique	Francisco	Isabel	28	Enero	1922	Polanco
24.535	2	Arrente Mier	Víctor	Fermín	Francisca	11	Marzo	1917	Riotuerto
24.536	3	Abascal Corte	Benigno	Francisco	Manuela	9	Setiembre	1911	Carranza
24.537	3	Gutiérrez Noriega	Alfonso	Antonio	Encarnación	6	Julio	1911	Rioturbio
24.538	3	Agudo Ortiz	Antonio	Ramiro	Generosa	2	Mayo	1924	Liérganes
24.539	2	Sánchez Hoz	José Luis	Alejandro	Pilar	15	Marzo	1938	Cacicedo
24.540	3	Riego Pérez	Manuel	Bernardo	Emiliana	11	Junio	1920	Solares
24.541	2	Pérez López	Angel	Angel	Rosa	14	Febrero	1926	Mioño
24.542	3	Moro Salmón	Fernando	Víctor	María	3	Nviembre.	1937	Santander
24.543	2	Vázquez Isla	Nicasio	Odilio	Adela	7	Julio	1933	Celavante
24.544	3	Gómez Díaz	José	Mariano	Abdona	30	Setiembre	1913	Miengo
24.545	1	Rojo Pérez	Mariano	Emiliano	Carmen	14	Abril	1932	San Felices
24.546	1	Ruiz Fernández	José María	Emiliano	Catalina	8	Agosto	1932	Celada

N.º	C.º	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
24.547	1	Bolívar Pérez	Tomás	Ceferino	Sagrario	12	Mayo	1930	Santander
24.548	3	Martínez Cué	Manuel	Joaquín	Arsenia	13	Noviembre.	1916	Oviedo
24.549	3	Hoyos Gómez	Bernardino	Virgilio	Hermínia	6	Abril	1931	Santander
24.550	3	Somohano Montes	Sixto	Arsenio	Nicolasa	22	Abril	1932	Oviedo
24.551	3	Salas Ruiz	Manuel	Manuel	Faustina	14	Setiembre	1933	Santander
24.552	3	Bode Collado	Luis	Francisco	María Luisa	13	Julio	1935	Oviedo
24.553	3	Sánchez Gutiérrez	Mario		Hermínia	11	Julio	1933	Idem
24.554	2	Del Cueto Fernández	Ramón		Encarnación	2	Diciembre	1927	Idem
24.555	3	López Rivero	Fidel	José	Consuelo	27	Diciembre	1915	Santander
24.556	1	Huergo Capín	José Ramón	Ramón	Hermínia	18	Agosto	1931	Oviedo
24.557	3	Arminio Fernández	Alfonso	Liborio	Dolores	11	Abril	1919	Chile
24.558	3	Sariego Fernández	Luis	Emilio	Luisa	22	Agosto	1936	Oviedo
24.559	3	San Martín Picado	Bernardo	Santiago	Priscila	20	Junio	1930	Santander
24.560	3	Díaz García	Nieves	Venancio	Nieves	29	Octubre	1914	Idem
24.561	1	Juncal Bregua	Alejandro		Africa	24	Marzo	1933	Idem
24.562	3	Fernández Arias	Benito	Adolfo	Leonor	28	Diciembre	1940	Idem
24.563	3	Gabanchó Maiz	José Luis	Florentino	Teresa	14	Marzo	1926	Idem
24.564	3	Ambrosio Rodríguez	Venancio	José	Teresa	17	Febrero	1922	Idem
24.565	2	Zapardiel Romojaro	Juan	Mariano	Saturnina	8	Febrero	1930	Toledo
24.566	3	García Quevedo	Carlos	Carlos	Maria	17	Abril	1915	Santander
24.567	3	Cano Hoz	Eugenio	Eugenio	Amparo	6	Febrero	1935	Idem
24.568	1	Turienzo Cobo	Lorenzo	Lorenzo	Josefa	10	Enero	1920	Idem
24.569	2	Saiz de la Bárcena	José Miguel	Miguel	Maria	31	Marzo	1939	Idem
24.570	1	Fernández López	Patricio	Bernardino	Obdulia	6	Diciembre	1915	León
24.571	2	Gutiérrez López	J. Antonio	Julio	Crisanta	9	Marzo	1931	Santander
24.572	3	Fernández Expósito	Jesús	Federico	Laura	7	Octubre	1914	Idem
24.573	2	Blanco Gorrochategui	Santiago	Angel	Gloria	10	Julio	1923	Idem
24.574	3	Araújo Arnáiz	Angel	Estanislao	Rafaela	6	Setiembre	1632	Idem
24.575	2	Diego Diego	Manuel	Sabino	Consuelo	25	Marzo	1897	Idem
24.576	3	Olavarria Blanco	Vidal	Ricardo	María Luisa	20	Octubre	1933	Idem
24.577	3	Castillo Llata	José Luis	Agustín	Josefa	18	Febrero	1933	Idem
24.578	3	Olavarria Blanco	Ricardo	Ricardo	Juana	20	Marzo	1912	Idem
24.579	3	Ruiz San Celedonio	Cristina	Petronilo	Celestina	12	Diciembre	1921	Idem
24.580	2	González Borbolla	Eloy	Andrés	Josefa	18	Noviembre.	1938	Oviedo
24.581	3	Rodríguez del Prado	Ubaldo	Ubaldo	Ubalda	8	Noviembre.	1940	Santander
24.582	3	Gutiérrez Echevarria	Román	Santiago	Dolores	14	Noviembre.	1923	Idem
24.583	3	Gómez Ortiz	Fermín	Cosme	Laurentina	11	Octubre	1930	Idem
24.584	3	Villa Sotres	Francisco	Prudencio	Florentina	1	Mayo	1921	Idem
24.585	3	Villar Pardo	Gabriel	Gabriel	Felisa	26	Noviembre.	1905	Idem
24.586	2	Sánchez Montoto	Vicente	Damián	Rosalía	21	Abril	1914	Oviedo
24.587	3	Torre Mier	Emilio	Amalio	Celedonia	6	Febrero	1918	Santander
24.588	2	Serrano Quesada	Julían	Emilio	Carmen	1	Octubre	1934	Oviedo
24.589	3	Pérez Mora	Marcelino	Domingo	Marcelina	9	Abril	1922	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
24.590	3	Pedrayes Villar	Antonio	Ramón	Encarnación	20	Nviembre.	1917	Carrandi
24.591	2	Martínez Ampudia	Jacinto	Francisco	Josefa	17	Julio	1899	Calabrez
24.592	3	Cimiano López	Modesto	Flaviano	Isabel	15	Junio	1921	Heras
24.593	2	Janeiro Pazos	Francisco	Secundino	Cristalina	18	Setiembre	1926	Porto
24.594	2	Lains Castillo	Luis	Martín	Juana	22	Enero	1921	Santander
24.595	3	Otí Trueba	Bonifacio	Manuel	Susana	17	Setiembre	1930	Ceñas
24.596	2	Hevia Cangal	Fernando	Torcuato	Isabel	2	Junio	1923	Santa Cruz
24.597	2	García de Tuñón Alvarez	Maria	José	Josefa	10	Nviembre.	1928	Gijón
24.598	3	Saiz Fernández	Alfredo	Esteban	Josefa	1	Agosto	1919	Fontecha
24.599	3	Díaz Ruiz	Javier	José	Benigna	6	Febrero	1916	Ucieda
24.600	2	Blanco Ferrez	Antonio	Antonio	Josefa	4	Mayo	1929	Málaga
24.601	3	Díaz Palencia	Alfonso	José Manuel	Micaela	3	Mayo	1937	Novales
24.602	2	Velasco Herrera	Dario	Nicanor	Alicia	30	Junio	1930	Cerrazo
24.603	2	Ballesteros García	José	Luis	Manuela	25	Febrero	1929	Llanes
24.604	1	Patiffo Rodríguez	Claudio	Dámaso	Maria	13	Octubre	1924	Noreña
24.605	2	García Capa	José	Rogelio	Belarmina	22	Diciembre	1924	Vega-Ribadesella
24.606	3	Fernández Carneado	Francisco	Benjamín	Santa	20	Mayo	1925	Villaviciosa
24.607	3	Pis Toyos	Generoso	Ulpiano	Leocunda	14	Mayo	1923	Carrandi
24.608	3	Sánchez Caso	Angel	Luis	Gloria	23	Julio	1932	Ribadesella
24.609	3	Fernández López	Rubén	Casimiro	Juana	20	Agosto	1925	Méjico
24.610	3	Campollo Toyos	Julio	Lorenzo	Argentina	25	Octubre	1925	Tereñes
24.611	2	Alonso Quesada	Benito	Manuel	Manuela	14	Nviembre.	1932	Pando
24.612	2	García Palacio	José	Ramón	Asunción	2	Agosto	1910	Quintes
24.613	2	García del Cueto	Manuel	Manuel	Antonia	14	Enero	1936	Villaviciosa
24.614	1	De la Lama Fernández	Luis	Luis	Encarnación	4	Junio	1926	Santander
24.615	1	González Hoyos	Aureo	Bernardino	Andrea	24	Octubre	1933	La Riva
24.616	2	Piñeiro Ceballos	Rosa María	Modesto	M. Dolores	3	Junio	1939	Santander
24.617	1	Ventureira Abalos	Onésimo	Donato	Gregoria	22	Junio	1934	Hormilleja
24.618	3	Irizabal González	José María	Emeterio	Marcelina	9	Abril	1925	Santander
24.619	3	Puente Ochoa	Pablo	Julian José	Carmen	3	Marzo	1940	Colindres
24.620	3	Ajo Seguro	Bernabé	Ricardo	Pilar	11	Junio	1937	Beranga
24.621	3	Zamanillo Salces	Hilario	Miguel	Matilde	11	Enero	1909	Viérnoles
24.622	2	Caruso Lanza	Eloy	Antonio	Rosario	26	Febrero	1920	Santander
24.623	2	Cuerno Púa	Fernando	Antonio	Maria	30	Julio	1921	Camagüey
24.624	3	Llada Martínez	Félix	Claudio	Amalia	18	Mayo	1927	Colunga
24.625	3	Fuentes Pérez	Gabriel	Antonio	Sabina	29	Octubre	1928	Gamazo
24.626	3	Valdés Valdés	José Luis	Julian	Benigna	12	Diciembre	1939	Cueto
24.627	2	González Lombra	Amador	Manuel	Regina	12	Octubre	1910	Ampuero
24.628	2	Del Campo Serna	Enrique	Enrique	Jesusa	8	Febrero	1939	Potes
24.629	3	Castresana Calleja	Hilario	Félix	Felicia	21	Octubre	1912	Guecho
24.630	2	Fernández Solar	Durán	Basilio	Concepción	6	Marzo	1933	Santander
24.631	3	García Delgado	Angel	Eusebio	Luisa	3	Abril	1925	Santander
24.632	2	Fernández Escalante	Angel	Fidel	Maria	27	Junio	1915	Torrelavega

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
24.633	2	Ruiz Peral	Ricardo	Ramón	Sabina	5	Agosto	1915	Socúpe	Vizcaya
24.634	3	Castillo Ibáñez	Manuel	Pedro	Nicolasa	11	Febrero	1919	Santaña	Santander
24.635	3	Rozal Nazábal	Joaquín	Severiano	Dolores	4	Julio	1922	Laredo	Idem
24.636	1	Liaño Miera	Gumersindo	Gumersindo	Celsa	22	Julio	1920	Peñacastillo	Idem
24.637	2	Figueras Pinet	Juan	Pablo	Carmen	30	Setiembre	1920	Barcelona	Barcelona
24.638	3	Fernández Sáiz	Eduardo	Virginio	Manuela	18	Octubre	1921	La Montaña	Santander
24.639	3	Fuentes Capín	Miguel	Miguel	M. Leonor	19	Agosto	1931	Sardalla	Oviedo
24.640	2	Sánchez Barredo	Manuel	Marcelino	Angeles	1	Abril	1939	Amandi	Idem
24.641	2	Costales Alvarez	Fructuoso	Gustavo	Margarita	19	Abril	1939	Guincheles	Idem
24.642	3	Sierra Prendes	Luis	Paulino	Gabina	2	Agosto	1928	Melarde	Idem
24.643	3	Martínez Frade	José	José	María	10	Nviembre.	1931	Ribadesella	Idem
24.644	3	Cortés Valdés	Armando	José	Teresa	20	Diciembre.	1931	Berbes	Idem
24.645	2	González Carrasco	Tomás	Rogelio	Rosa	18	Setiembre.	1923	Gijón	Idem
24.646	2	Llera Díaz	José	Arturo	Rosa	13	Mayo	1918	Caravia	Idem
24.647	2	Fernández Cortiguera	David	Manuel	Benilda	18	Octubre	1923	Calabrez	Idem
24.648	2	García Vaca	M. Carmen	José	Francisca	24	Abril	1931	Zaragoza	Zaragoza
24.649	3	Sáinz Sáinz	Tomás	Felipe	Carmen	17	Febrero	1911	Escobedo	Santander
24.650	3	Bravo Sáiz	Abraham	Félix	Julia	7	Febrero	1932	Reinosilla	Idem
24.651	3	Gutiérrez Santisteban	Mariano	Dionisio	Julia	12	Abril	1912	Carranza	Idem
24.652	2	Luengo Alvarez	Alicia	Víctor	Tomasa	22	Diciembre	1935	Torreón	Vizcaya
24.653	3	Vélez Gutiérrez	Dionisio	Gervasio	Refugio	27	Abril	1926	Cos	Méjico
24.654	3	Migoya Pérez	José Antonio	Antonio	Angelina	2	Octubre	1840	Linares	Santander
24.655	3	Simón Sánchez	Guillermo	Angel	Amalia	7	Marzo	1917	Villaviciosa	Oviedo
24.656	3	Grijuela López	Luis	Luis	Valentina	2	Marzo	1934	Santander	Idem
24.657	3	Díaz Quirós	Julio	Francisco	Pilar	18	Junio	1931	San M. de la Carrera	Santander
24.658	2	Menéndez Rugarcía	Luis	Luis Ramón	Herminia	10	Enero	1917	Gijón	Oviedo
24.659	2	Del Valle Villar	Angel	Ramón	Marina	18	Mayo	1931	Caravia	Idem
24.660	2	Villanueva González	Pablo	Luis	Guadalupe	28	Junio	1933	Nava	Idem
24.661	2	Serrano Quesada	Emilio	Emilio	Carmen	19	Mayo	1933	Collera	Idem
24.662	1	Alvarez Fernández	Juan	Alejandro	Dorotea	12	Julio	1926	Anciles	Idem
24.663	3	García Palacios	Emeterio	Felipe	Mónica	8	Junio	1916	Matamorosa	Santander
24.664	2	Millán Jerez	Vicente	Lorenzo	Antonia	19	Julio	1926	Madrid	Madrid
24.665	3	San Miguel Ruiz	Enrique	Enrique	Amelia	14	Octubre	1935	Miengo	Santander
24.666	2	García Carrera	Alfonso	Alfonso	Felicitas	10	Marzo	1939	Areñas de Cabañales	Oviedo
24.667	3	Rugama de la Peña	Benito	Benito	Benigna	26	Diciembre	1914	San M. de Aras	Santander
24.668	1	García Barrio	Angel	Angel	Natividad	7	Julio	1934	Tudanca	Idem
24.669	2	Ruiz Arenado	Angel	Antonio	Rosario	1	Octubre	1811	Ampuero	Idem
24.670	1	Callejo Pérez	Abel	Juan	Josefa	31	Octubre	1928	Vioño	Idem
24.671	2	Alvarez Fernández	Daniel	José	Rosario	7	Febrero	1926	Santander	Idem
24.672	2	Merino Fernández	Fernando	Fernando	Petra	20	Junio	1937	Renedo	Idem
24.673	3	Sierra Velasco	Casimiro	Segundo	Obdulia	3	Mayo	1925	Lloreda de Cayón	Idem
24.674	3	Lucas Conde	Carlos	Honorato	Pilar	29	Setiembre	1931	Santander	Idem
24.675	2	Gómez Frande	Vidal	Francisco	Venancia	14	Febrero	1897	Santander	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
24.676	3	Herreria Bezanilla	Santos	Daniel	Enriqueta	20	Abril	1916	Santander
24.677	2	Hermosilla Gómez	Evangelina	Santiago	Nicolasa	23	Marzo	1930	Idem
24.678	2	Martínez Gómez	Juan José	Juan	Angela	11	Junio	1938	Idem
24.679	2	Sisniega Calderón	Raimundo	José	Olivia	9	Agosto	1927	Idem
24.680	2	Castañeda Portilla	Eduardo	Domingo	Antonia	12	Agosto	1922	Idem
24.681	3	De Diego Quesada	Adolfo	Vicente	Josefa	18	Setiembre	1933	Oviedo
24.682	3	Gutiérrez Viña	J. Antonio	Ramón	Teresa	8	Octubre	1915	Idem
24.683	2	Martínez Cofino	José Antonio	Manuel	Angela	26	Diciembre	1920	Idem
24.684	2	Antón Martín	Máximo	Nicolás	Patrocinio	25	Enero	1894	Soria
24.685	3	Sánchez Gómez	Matías	Ricardo	Elena	31	Enero	1919	Santander
24.686	3	Maza Fernández	Jesús	Jesús	Mercedes	8	Marzo	1938	Idem
24.687	3	De la Peña López	Manuel	Vicente	Adela	26	Octubre	1919	Idem
24.688	2	Prado González	Raúl	Venancio	Maria	23	Octubre	1938	Idem
24.689	3	Ruiz Morlote	Fernando	Julian	Angeles	20	Enero	1925	Idem
24.690	3	Sáiz Rubio	José Antonio	Jesús	Antonio	16	Abril	1924	Idem
24.691	3	Roste Llano	José Antonio	Miguel	Balbina	18	Enero	1925	Oviedo
24.692	3	Pérez Suárez	Manuel	Manuel	Maria	6	Enero	1923	Idem
24.693	1	Macías Fernández	Angel	Alejo	Carmen	1	Agosto	1907	Idem
24.694	2	Sanfeliz Díaz	Daniel	Alfredo	Maria	2	Setiembre	1926	Idem
24.695	3	Lastra Abad	Néstor	Néstor	Angela	18	Julio	1931	Santander
24.696	3	Amor Gusurreta	Pablo	Pablo	Juliana	8	Octubre	1927	Idem
24.697	3	Pérez Calderón	José Antonio	Antonio	Mercedes	4	Diciembre	1911	Idem
24.698	3	González Otero	Feliciano	Jesús	Rosaura	1	Febrero	1931	Oviedo
24.699	3	Bachiller Navarra	Francisco	Ramón	Josefa	24	Febrero	1922	Santander
24.700	3	Maza Crespo	Javier	Valeriano	Antonia	9	Marzo	1936	Idem
24.701	2	Fernández Cortavitarre	Isidro	José	Dominica	21	Julio	1932	Idem
24.702	3	Vega Guillarón	José	Angel	Aurora	12	Nviembre.	1930	Oviedo
24.703	2	Solaeta Pérez	Alberto	Alberto	Pilar	12	Nviembre.	1938	Santander
24.704	2	Gómez Pacheco	Antonio	Luis	Amelia	10	Marzo	1932	Idem
24.705	2	Somavilla Entrecanales	José	Diego	Josefa	11	Enero	1934	Idem
24.706	3	Ortiz Conde	Cecilio	José	Sofía	12	Junio	1932	Idem
24.707	3	Fernández Amor	Francisco	Miguel	Esperanza	14	Febrero	1916	Madrid
24.708	1	Lisaso García	Luis	Angel	Elena	29	Febrero	1933	Santander
24.709	2	Pérez Carral Llerena	Enrique	José	M. Teresa	26	Junio	1917	Idem
24.710	2	García Sedano	Luis	Saturnino	Marta	21	Julio	1905	Idem
24.711	2	Castellanos de Gorriti	José Maria	Manuel	Maria	6	Enero	1925	Idem
24.712	2	Rodríguez Menéndez	Cornelio	Cornelio	Josefa	6	Setiembre	1909	Oviedo
24.713	3	Alonso Miranda	Jorge	Sixto	Maria E.	2	Enero	1915	Idem
24.714	3	Alvaro Fernández	Ignacio	David	Maria	26	Mayo	1934	Santander
24.715	3	Muñoz Fernández	Tomás	Manuel	Angela	18	Octubre	1937	Idem
24.716	2	Cuartas Torre	Felipe	José	Carmen	27	Mayo	1912	Idem
24.717	3	Venero Gómez	Federico	Federico	Josefa	1	Julio	1924	Idem
24.718	3	Llano Carrera	Javier	Francisco	Pilar	8	Junio	1936	Idem

Num.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Dia	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
24.719	3	Fernández Fernández	Florentino	Manuel	Felipa	2	Nviembre.	1905	Santillana	Santander
24.720	3	Fuente Martinez	Luis	Enrique	Herminia	5	Mayo	1900	Viérnoles	Idem
24.721	2	Martín Navarro	Francisco	Francisco	Candelaria	6	Setiembre	1935	Santander	Idem
24.722	3	Blanco Pomposo	Vicente	Antonio	Maria	6	Febrero	1926	Mortera	Idem
24.723	3	Gómez Hernández	Alvaro	Celestino	Olivia	2	Octubre	1930	Astillero	Idem
24.724	3	Rocandio Alisardi	Sinforiano	Sinforiano	Maria	12	Setiembre	1910	Peñacastillo	Idem
24.725	3	Tuero Moris	Avelino	Etelvino	Maria	26	Setiembre	1933	Oles-Villaviciosa	Oviedo
24.726	3	Alonso Valle	Prudencio	Manuel	Felisa	9	Diciembre	1908	La Riera-Colunga	Idem
24.727	3	Aguado Arenal	Armando	Libaldo	Francisca	31	Enero	1929	Sobarzo	Santander
24.728	3	Ferrao Espina	Timoteo	Rafael	Cándida	4	Junio	1893	Miyares	Oviedo
24.729	3	Colero Castanedo	Mariano	Mariano	Filomena	29	Mayo	1930	La Concha - Villaescusa	Santander
24.730	1	Iglesias Pérez	Adolfo	Isidro	Carmen	2	Enero	1912	Arriondas	Oviedo
24.731	1	Sánchez Cueto	Raimundo	Felipe	Maria	12	Mayo	1922	Lieres	Idem
24.732	1	Sanz Rocés	Ismael	Angel	Encarnación	29	Mayo	1931	Antas-Villaviciosa	Idem
24.733	3	Galván Coterillo	Benito	Paulino	Prudencia	20	Octubre	1932	Miengo	Santander
24.734	3	Fernández Rodríguez	Florentino	Florentino	Evangelina	23	Marzo	1931	Vispieres	Idem
24.735	2	García Díaz	Dionisio	José	Jenara	26	Abril	1920	Valles	Idem
24.736	3	García Alvarez	Nicomedes	Esteban	Maria	7	Octubre	1911	S. Eulalia de Carranza	Oviedo
24.737	1	Edesa García	Antonio	Melchor	Margarita	17	Mayo	1931	Quijano	Santander
24.738	1	Villazón Villarrica	Manuel	Luis	Maria	8	Octubre	1927	Puelles-Villaviciosa	Oviedo
24.739	1	Obeso Obeso	Tomás	Luciano	Maria	28	Octubre	1919	Lapiente	Santander
24.740	3	García Arce	Emeterio	José	Narcisa	9	Octubre	1907	Liaño	Idem
24.741	2	González Llamosas	Expedito	Expedito	Luisa	27	Nviembre.	1934	Puente Almubey	León
24.742	1	Pelayo Figueras	Manuel	Guillermo	Liberata	8	Nviembre.	1923	Infiesto	Oviedo
24.743	2	Fernández González	Jenaro	Manuel	Aurora	17	Octubre	1919	La Pereda-Llano	Idem
24.744	1	Gutiérrez Alonso	Victor	José	Cesarea	10	Diciembre	1914	Pola de Lena	Idem
24.745	1	García García	Abelardo	Diego	Gloria	6	Octubre	1929	Ciriño	Idem
24.746	3	Suárez Somoano	Manuel	Antonio	Dolores	10	Enero	1925	Calabrez	Idem
24.747	3	Díaz Rozada	José	Isidro	Maria	21	Abril	1917	Arenas	Idem
24.748	2	Liaño García	José Maria	José Maria	Isabel	12	Marzo	1938	Santander	Santander
24.749	3	Blanco Blanco	Juan Luis	Antonio	Asunción	8	Diciembre	1927	Terangos	Oviedo
24.750	3	Saiz Soto	Santiago	Francisco	Rosalía	4	Enero	1925	Revilla	Santander
24.751	3	Fernández Cován	Juan B.	Adolfo	Maria	30	Marzo	1922	Aveo	Oviedo
24.752	3	Lanza Díaz	Máximo	Domingo	Primitiva	27	Junio	1908	Parbayón	Santander
24.753	3	García Mediavilla	Pedro	Antonio	Engracia	21	Marzo	1929	Renedo	Idem
24.754	1	Argumosa Noval	Eusebio	Antonio	Petra	20	Diciembre	1930	Oruña	Idem
24.755	3	González Martínez	Bernabé	Julio	Juana	8	Junio	1931	Paraes	Oviedo
24.756	3	Ortiz Ortiz	Ramón	Santiago	Encarnación	3	Mayo	1923	Sobarzo	Santander
24.757	3	González Lastra	Julio	Julio	Carmen	2	Abril	1934	Escalante	Idem
24.758	2	Arroyo Uriarte	Antonio	Valentín	Pilar	20	Abril	1923	Santander	Idem
24.759	3	García Vera-López	Eladio	Antolín	Maria	23	Febrero	1911	Aldea de los Cortijos	C. Real
24.760	3	Campillo Mier	Juan Luis	Paulo	Leoncia	7	Mayo	1933	Ariego de Cabrales	Oviedo
24.761	3	Santoveña Sampedro	Manuel	Paulo	Olivia	17	Agosto	1920	Los Callejos	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
24.762	3	Fernández Valle	Félix	Alberto	Regina	19	Junio	1909	Oviedo
24.763	3	García Fernández	J. Antonio	José	Petra	10	Octubre	1903	Santander
24.764	3	Ruiloba Arias	Jesús	Jesús	Maria Luisa	19	Junio	1939	Idem
24.765	2	Ibañez Gutiérrez	Jesús	Joaquín	Pilar	19	Marzo	1931	Idem
24.766	3	Muñoz Alvarez	José Luis	Jesús	Guadalupe	29	Setiembre	1927	Idem
24.767	2	Hurtado López	Valentín	Sixto	Leonor	20	Junio	1932	Idem
24.768	3	Uriá Noriega	Alberto	Manuel	Consolación	21	Nviembre.	1895	Oviedo
24.769	3	Riaño Fernández	José Luis	Francisco	Hipólita	26	Nviembre.	1926	Idem
24.770	3	Pérez Zaragoza	V. Manuel		Juana	12	Mayo	1939	Idem
24.771	3	González Sánchez	Laureano	Manuel	Irene	23	Febrero	1908	Santander
24.772	3	Gómez Casar	Francisco	Modesto	Cristina	29	Setiembre	1922	Idem
24.773	3	Díaz Mesones Robles	Isidro	Gregorio	Luisa	15	Mayo	1903	Palencia
24.774	3	Del Río Bedia	Antonio	Victoriano	Rosalía	13	Junio	1932	Santander
24.775	2	Anguio Landera	Salvador	Ramón	Serafina	9	Setiembre	1929	Idem
24.776	3	Ibañez Marduey	David	Juan José	Teodora	17	Junio	1922	Idem
24.777	3	Bert Padreny	Juan	Juan	Rosa	8	Agosto	1927	Barcelona
24.778	3	Simón Mansilla	Angel	Pablo	Carmen	4	Agosto	1920	Valladolid
24.779	3	Iglesias Allande	Agustín	Nicasio	Sagrario	14	Nviembre.	1919	Barcelona
24.780	3	Espejo Ortiz	Zoilo	Adolfo	Carmen	31	Enero	1931	Santander
24.781	3	Revuelta López	Luis	Jesús	Florentina	4	Nviembre.	1931	Idem
24.782	1	Ochoa Cimiano	Tomás	Tomás	Filomena	17	Marzo	1929	Idem
24.783	3	Fernández y Fernández	Julian	Ceferino	Marina	27	Enero	1920	Idem
24.784	3	Arroyo Díaz	Ursicino	Aniceto	Visitación	15	Febrero	1927	Idem
24.785	3	Argüello López	Miguel	Nicasio	Sara	30	Julio	1929	Idem
24.786	3	Del Río Pérez	José M.	José	Mercedes	7	Febrero	1931	Idem
24.787	3	Torre Madrazo	Isidoro	Bartolomé	Palmira	7	Setiembre	1930	Idem
34.788	2	Badiola Argos	Angel	Domingo	Josefa	13	Enero	1924	Idem
24.789	3	Jara López	Jesús	Julian	Cesárea	11	Febrero	1936	Idem
24.790	2	Gallo y Atard	Francisco	Francisco J.	Maria	12	Junio	1939	Perú
24.791	2	Gabanchio Zorrilla	Pedro	Santiago	Constantina	14	Febrero	1912	Santander
24.792	3	Irureta Guerrero	Juan José	Enrique	Juana	25	Febrero	1924	Idem
24.793	3	Cuétara Costales	Angel	Angel	Maria A.	17	Mayo	1937	Oviedo
24.794	3	Rubio Fernández	Luis	Nazario	Maria N.	12	Mayo	1925	Valladolid
24.795	2	Del Llano García	José A.	Jacinto	Maria J.	16	Julio	1922	Burgos
24.796	2	Varona Galván	Jesús	Francisco	Remigia	10	Abril	1935	Santander
24.797	2	García Cueto	Antonia	Manuel	Marcelina	25	Julio	1931	Oviedo
24.798	2	Salas García	Manuel	Manuel	Antonia	21	Marzo	1904	Santander
24.799	3	González Ortiz	José M.	Raúl	Paz	18	Febrero	1927	Idem
24.800	3	Rueda Maroto	Daniel	José	Eulalia	10	Abril	1921	Idem
24.801	3	Ruiz Calleja	Jesús	Agustín	Maria L.	15	Octubre	1932	Idem
24.802	3	Ruiz Fernández	José	Anastasio	Avelina	12	Nviembre.	1921	Idem
24.803	3	Montero González	Pablo	Pablo	Amelia	25	Setiembre	1933	Idem
24.804	3	Gándara Ortiz	Gerardo	Pelegrín	Agustina	9	Setiembre	1910	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
24.805	2	Zúñiga Quintana	Fernando	José	Josefa	29	Abril	1927	Santander
24.806	2	Cuesta Viadero	Lorenzo	Celedonio	Obdulia	20	Julio	1910	
									Idem

1 antander, 31 de agosto de 1957—El ingeniero jefe (ilegible).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Examinados el expediente y proyecto de alumbrado a los pueblos de Los Llares, San Vicente de León, reforma del de Valdeiguña y empalme con la línea de alta tensión de Las Fraguas, en el término municipal de Arenas de Iguña, cuya concesión solicita la S. A. Electra Pasiega, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 264.673,09 pesetas, de las que 16.835 pesetas corresponden a terrenos de dominio público afectados por el tendido.

Resultando que por la Sociedad peticionaria se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa.

Resultando que se practicó la información pública de la petición y del proyecto, insertándose el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de abril de 1956, dentro de cuyo período de información no se presentó reclamación ninguna.

Considerando que el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, único término municipal afectado por la instalación, tampoco ha formulado ninguna oposición en cuanto a los servicios municipales se refiere.

Considerando que han emitido su informe, en este expediente, los Organismos oficiales llamados a intervenir, así como el ingeniero encargado de Concesiones de esta Jefatura.

Vistos los mencionados informes, y en virtud de las facultades que le están conferidas por la Ley de 20 de mayo de 1932, y artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Ley de 27 de marzo de 1919.

Esta Jefatura ha resuelto:

Otorgar la referida concesión, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Se autoriza a la Sociedad Anónima Electra Pasiega el establecimiento y explotación, con arreglo a las tarifas que legalmente sean aprobadas, de una línea de transporte de energía eléctrica, de corriente alterna trifásica, a la tensión de 12.000 V., que, partiendo en las proximidades de San Cristóbal de una línea propiedad de Electra de Viesgo, S. A., llegue, por el Oeste, hasta Los Llares, con una derivación a San Vicente de León, y, por el Este, hasta Las

Fraguas, donde empalmará con otra línea que actualmente tiene instalada la Sociedad peticionaria. Se instalarán cuatro casetas de transformación para dar servicio de alumbrado eléctrico a los pueblos de Los Llares, San Vicente de León, San Cristóbal, Palazuelo y Pedredo, todos ellos del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

2.^a Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto base de este expediente, que firma en Santander a 31 de marzo de 1956 el ingeniero industrial don Luis García Gutiérrez, y con las variaciones que en el mismo puedan suponer las condiciones siguientes.

3.^a Todos los elementos de las instalaciones de alta y baja tensión, estaciones de transformación, etc., cumplirán las prescripciones que, en cada caso, les sean de aplicación de las señaladas en el Reglamento aprobado por Ley de 27 de marzo de 1919; normas aprobadas por O. M. de 10 de julio de 1948, y Reglamento aprobado por O. M. de 23 de febrero de 1949.

4.^a La separación mínima entre los conductores de la línea de alta tensión será de 0,80 metros, y los apoyos de la misma, así como los de las líneas de baja tensión, tendrán la altura suficiente para que con un empotramiento mínimo de 1,50 metros, el conductor más bajo esté, siempre, a más de 6 metros del suelo. Los diámetros mínimos de los apoyos normales de línea serán de 0,12 metros y 0,20 metros, en la punta y sección de empotramiento, respectivamente.

5.^a Los cruces de las líneas de alta tensión y baja tensión con las carreteras, caminos carreteros y sendas de paso frecuente, se realizarán de manera que el conductor más bajo quede siempre a más de siete (7) metros de altura sobre el afirmado, cuidando, igualmente, de no interrumpir ni entorpecer la circulación al hacer el tendido, para lo cual la Entidad concesionaria avisará con la suficiente antelación y se pondrá de acuerdo con el organismo a cuyo servicio pertenezcan las vías cruzadas. Los referidos cruzamientos deberán efectuarse de acuerdo con lo que, a tal fin, se determina en las Normas y Reglamentos citados en la condición tercera, a los que se ajustarán, igualmente, los cruces con otras líneas eléctricas y de te-

lecomunicación, en caso de que las hubiere.

6.^a Se declarará la línea de utilidad pública, con imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, así como sobre los predios de propiedad particular afectados por el proyecto, en los que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 23 de marzo de 1900.

7.^a La Sociedad concesionaria constituirá en el plazo máximo de un (1) mes, a partir de la fecha de la concesión, la fianza correspondiente al tres por ciento del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público.

8.^a Terminadas las obras, la Sociedad concesionaria lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, para que, previo el reconocimiento necesario, se autorice, si procede, la explotación de la instalación. Todos los gastos que se originen con la inspección y reconocimiento de la instalación serán de cuenta de la Sociedad concesionaria.

9.^a Las obras serán ejecutadas en el plazo de doce (12) meses, a partir de la fecha de la concesión y quedará bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y la Sociedad concesionaria tendrá la obligación de conservar la instalación en constante buen estado, siendo responsable de los accidentes a que pueda dar lugar. Será igualmente obligación de la Sociedad concesionaria el ejecutar, por su cuenta, cuando se la ordene, las modificaciones que puedan ser necesarias, a los efectos de lo dispuesto en los artículos tercero y quinto de la vigente Instrucción de Carreteras, pudiendo ser ejecutadas estas modificaciones por la Administración, a costa de la Sociedad concesionaria, si aquéllas no fueran ejecutadas por ésta en el plazo que para ello le sea fijado.

10. Esta concesión queda sujeta a lo que determina la Ley de Protección a la Industria Nacional, al Reglamento para la ejecución de la misma, a lo relativo al contrato de trabajo, y, en general, a todas las disposiciones vigentes sobre la materia y a las que en lo sucesivo se dicten con igual carácter.

11. Esta concesión se otorga

por tiempo ilimitado, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando obligada la Sociedad concesionaria al cumplimiento de estas condiciones que el Estado, por causa de mayor interés público, puede modificar y hasta declarar caducadas, sin derecho a reclamación ni a indemnización alguna.

12. Esta concesión deberá ser reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, viniendo obligada la Sociedad concesionaria a presentar la concesión, dentro del plazo reglamentario, en la Oficina liquidadora del impuesto de derechos reales.

13. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores o en los casos indicados en el artículo 11 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, dará lugar a la caducidad de la concesión, conforme determina la vigente Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, a cuyos preceptos se sujetará también la Sociedad concesionaria.

Contra esta resolución puede recurrirse en alzada ante la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 23 de julio de 1958. El ingeniero jefe (ilegible). 1.240

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 963,50 pesetas.

COMISION INTERMINISTERIAL DE COORDINACION DE PROTECCION ESCOLAR

Plazos extinguidos y abiertos para solicitar becas y beneficios de protección escolar

I. BECAS ESCOLARES

Para información general se advierte que los plazos de solicitud de becas escolares (para estudios profesionales, de grado medio y superior, y para estudios eclesiásticos), convocadas a concurso público de méritos por el Ministerio de Educación, Delegación Nacional de Sindicatos, Servicio de Mutualidades Laborales, Mutualidad del Seguro Escolar y Jefatura Nacional del S. E. U., terminaron, en unos casos, el pasado 30 de junio, y, en otros, el 15 del mes en curso.

El plazo de solicitud de la condición de alumnos gratuitos ex-

ternos en Centros o Colegios privados terminó, asimismo, el pasado día 15 de junio. En la actualidad y con referencia a convocatorias de becas para estudios cuyo plazo de solicitud está todavía abierto, se señalan los siguientes:

Becas del Frente de Juventudes. (Estudios medios, superiores, eclesiásticos y especiales): Hasta el 31 de julio. (Información en las Delegaciones Provinciales —Servicio de Ayuda Juvenil—, correspondientes).

Becas de Colegios Mayores. (Ministerio de Educación). Hasta el 31 de julio. (Información en las Comisarias de Protección Escolar de cada Distrito Universitario).

Becas para Centros de Formación Profesional Industrial. (Ministerio de Educación). Pendiente de convocarse. Plazo probable de solicitud: Hasta el 31 de agosto.

II. BECAS PARA GRADUADOS Y MAESTROS

Ayudantes becarios de Universidad. (Ministerio de Educación): Orden Ministerial de 28 de junio de 1958. "Boletín Oficial del Estado" de 12 de julio. Hasta el 31 de julio. (Información: en las Comisarias de Distrito).

Ayudantes becarios de Instituto. (Ministerio de Educación. Orden Ministerial de 1 de julio de 1958. Sin publicar todavía en el "Boletín Oficial del Estado"). Hasta el 31 de julio. (Información: en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media).

Becas para el próximo curso académico completo en el extranjero. (Colegios españoles de París, Munich, Roma y en otros países de Europa). Ministerio de Educación. Orden Ministerial de 28 de junio de 1958. "Boletín Oficial del Estado". Hasta el 31 de julio, el 31 de julio. (Información en los indicados Centros españoles en el extranjero y en las Comisarias de Distrito).

Licencias y becas para maestros nacionales que cursen Pedagogía en las Facultades de Letras. (Ministerio de Educación. Orden Ministerial de 15 de julio de 1958: Sin publicar en el "Boletín Oficial del Estado". Hasta el 31 de julio

(Información: En las Comisarias de Distrito; Inspecciones de Primera Enseñanza y Jefaturas Provinciales del S. E. M.).

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Para garantizar a todos los posibles solicitantes una igualdad de oportunidades, los Organismos citados que integran la Comisión Interministerial de Coordinación de Protección Escolar (Ministerio de Educación, Sindicatos, Mutualidades Laborales, S. E. U., Frente de Juventudes, Seguro Escolar, etc.), solamente conceden becas y ayudas de Protección Escolar previo concurso público de méritos y siempre que las peticiones se hayan presentado en los plazos y con arreglo a las condiciones que se especifican en cada Orden de convocatoria.

Madrid, 23 de julio de 1958.—La Comisaría General de Protección Escolar-Secretaría de la Comisión Interministerial correspondiente.

1.237

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**Concluso para titulación de un expediente**

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 22 de julio de 1958, ha dictado la siguiente providencia:

"Habiéndose cumplido por el interesado la providencia de esta Jefatura de Minas del día 25 de junio de 1958, y presentado dentro del plazo reglamentario el papel de pagos al Estado y pólizas por derechos de pertenencias demarcadas y para reintegro en su día del correspondiente título del expediente de concesión derivada del permiso de investigación nombrado "Adela", número 15.749, en virtud de lo que establece el artículo 91 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, esta Jefatura de Minas viene en declarar concluso para titulación dicho expediente".

Lo que se hace público por medio de este anuncio.

Santander, 23 de julio de 1958.

El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

1.238

ADMON. ECONOMICA**TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER****Recaudación de contribuciones e impuestos**

En cumplimiento del artículo 61 del vigente Estatuto de Recau-

dación, se anuncia la cobranza, en período voluntario, de todas las contribuciones que se realizan mediante recibo talonario, correspondientes al tercer trimestre del año actual, la que se llevará a efecto a partir del 1 de agosto del corriente ejercicio por los recaudadores de las diferentes zonas de esta provincia, con arreglo al itinerario que se detalla al final de este anuncio, permaneciendo en el lugar acostumbrado de cada localidad seis horas diarias, como mínimo.

Los contribuyentes que no retiren sus recibos en los días señalados, podrán efectuarlo en la capitalidad de la zona dentro de los días 1 al 10 de septiembre, bien entendido que, transcurrido este plazo, quedarán incursos en el recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisfacen sus débitos del 20 de septiembre al 30 del mismo mes.

Itinerario que se cita

Zona de la capital.—En Santander, capital, se intentará el cobro a domicilio a partir del 1 de agosto hasta el último día del mismo mes. Esto no obstante, los contribuyentes que no hayan podido satisfacer sus débitos en el momento de ser presentados sus recibos al cobro, podrán hacerlo en el período indicado y en los diez días posteriores, es decir, hasta el día 10 de septiembre, en las oficinas de la Recaudación, calle de la Lealtad, número 14.

La cobranza de los pueblos anejos a la capital, tendrá lugar durante los días siguientes: Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, los días 18 y 19 del próximo mes de agosto.

Zona de Cabuérniga.—Polaciones, 5 de agosto; Tudanca, 7; Ruente, 8; Mazcuerras, 9; Cabuérniga, 11 y 12; Cabezón de la Sal, 18, 19 y 20; Los Tojos, 21.

Zona de Castro-Laredo.—Ampuero, 1, 2 y 4 de agosto; Castro, 25 al 30; Colindres, 11 y 12; Guriezo, 12, 13 y 14; Laredo, 27 al 30; Liendo, 1 y 2; Limpias, 5 y 6; Villaverde de Trucíos, 3 y 4; Voto, 7, 8 y 9.

Zona de Piélagos.—Astillero, 6 y 7 de agosto; Villaescusa, 8 y 9; Bezana, 12, 13 y 14; Piélagos, 18, 19, 20, 21, 22 y 23; Camargo, 27.

Zona de Potes.—Cabezón de Liébana, 5 y 6 de agosto; Camale-28 y 29.

ño, 7 y 8; Castro Cillorigo, 12 y 13; Potes, 26 y 27; Pesaguero, 19 y 20; Tresviso, 3; Vega de Liébana, 21 y 22.

Zona de Ramales.—Arredondo, 1 de agosto; Ramales, 8 y 9; Rasines, 11 y 12; Ruesga, 2 y 4; Soba, 5, 6 y 7.

Zona de Reinosa.—Campoo de Yuso, 9 de agosto; Enmedio, 26, 27, 28, 29 y 30; Hermandad, 14 y 16; Las Rozas, 2; Pesquera, 1; Reinosa, 26, 27, 28, 29 y 30; Santiurde de Reinosa, 21; San Miguel de Aguayo, 1; Valdeolea, 12 y 13; Valdeprado del Río, 19 y 20; Valderrecible, 5, 6, 7 y 8.

Zona de San Vicente de la Barquera.—Ruiloba, 2 de agosto; Comillas, 4 y 5; Udías, 6; Val de San Vicente, 7, 8 y 9; Valdáliga, 10, 11 y 12; Peñarrubia, 19; Lamasón, 20; Herrerías, 21; Rionansa, 22 y 23; San Vicente, 24 y 25; Alfoz de Lloredo, 27, 28 y 29.

Zona de Santoña.—Arnuero, 9 y 11; Argoños, 4; Bareyo, 5 y 6; Bárcena de Cicero, 12 y 13; Entrambasaguas, 18 y 19; Escalante, 7; Hazas de Cesto, 13 y 14; Liérganes, 11 y 12; Marina de Cudeyo, 25 y 26; Medio Cudeyo, 28 y 29; Meruelo, 8; Miera, 21 y 22; Noja, 18; Penagos, 28, 29 y 30; Riotuerto, 26 y 27; Ribamontán al Mar, 7 y 8; Ribamontán al Monte, 18 y 19; Santoña, 28 y 29; Solórzano, 5 y 6.

Zona de Torrelavega.—Anievas, 9; Arenas de Iguña, 6, 7 y 8; Bárcena de Pie de Concha, 4 y 5; Cartes, 18; Cieza, 19; Los Corrales de Buelna, 11, 12 y 13; Miengo, 21 y 22; Molledo, 11, 12 y 14; Suances, 22 y 23; Polanco, 20 y 21; Reocín, 25, 26 y 27; San Felices de Buelna, 18 y 19; Santillana, 18 y 19; Torrelavega, 25, 26, 27 y 28.

Zona de Villacarriedo.—Castañeda, 6 y 7 de agosto; Santa María de Cayón, 12 y 13; Corvera de Toranzo, 25, 26 y 27; Luena, 19 y 20; Puente Viesgo, 11 y 12; San Pedro del Romeral, 1 y 2; Santiurde de Toranzo, 22 y 23; Saro, 5; Selaya, 8 y 9; San Roque de Río-miera, 20; Vega de Pas, 28 y 29; Villacarriedo, 26, 27 y 28; Villafu-fre, 22 y 23.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 28 de julio de 1958.
El tesorero de Hacienda, C. Trenado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. SANTANDER

Concurso restringido para la realización de varias reparaciones y obras de conservación del edificio de la Delegación Sindical Comarcal de Reinosa

Se convoca concurso restringido para la realización de reparaciones y obras de conservación en el edificio de la Delegación Sindical Comarcal de Reinosa, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El proyecto y pliego de condiciones para el expresado concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría provincial de esta C. N. S. (Santa Clara, número 5, segundo) y en la Delegación Comarcal de Reinosa.

La admisión de propuestas será cerrada a las doce horas del día que corresponda a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 26 de julio de 1958. El presidente de la J. E. A. P., Angel Rosales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Juan Molina Pérez, secretario de la Sala de Vacaciones de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención, se ha dictado, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a diez de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número uno de los de Santander, y seguidos entre partes: de la una, como demandante-

apelado, don Manuel Martínez-Conde Sánchez, mayor de edad, casado, médico y vecino de Santander, representado en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendido por el letrado don Julián Iñiguez de la Torre; y de la otra, como demandado-apelante, don Agustín Quintana Pombo, mayor de edad, casado, médico y vecino de Santander, representado en esta instancia por el procurador don José Ramón de Echevarrieta e Izaguirre y defendido por el letrado don Pedro Alfaro Arregui, y como demandados-apelados los herederos ignorados de don Vicente Quintana Trueba, declarados en rebeldía, por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre extinción de arrendamiento; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, dictó el juez de primera instancia número uno de Santander.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el juez de primera instancia número uno de Santander en treinta y uno de marzo del corriente año, y en el juicio de menor cuantía sobre arrendamiento de industria, de que dimana este rollo, revocándola en cuanto al pronunciamiento que sobre costas en ella se contiene, no haciéndose expresa condena de las causadas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al Ministerio Fiscal y a los litigantes no comparecidos, en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Antonio Seijas.—Manuel de la Cruz.—Eduardo Torres-Dulce.—Enrique Rodríguez-Lacín.—César Robledo.—Rubricados.

Lo anterior es conforme con su original, al que me remito y de que certifico. Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, que firmo y sello en Burgos

a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Juan Molina.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 380,50 pesetas.

Carmen Paredes Arago, natural de Madrid, de estado casada, de profesión comadrona, de 35 años de edad, hija de José María y de Carmen, domiciliada últimamente en Pamplona, C.^a Calderería, 31, procesada en causa número 19-1953, por el delito de uso indebido de nombre, seguida en el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensañá, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendida en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Callosa de Ensañá, 14 de julio de 1958.—El juez, J. Gabaldón; el secretario, Juan Bautista Benimeli. 1.222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Álvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que por el procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, en representación de don Antonio Escalante Huidobro, de esta vecindad, se presentó demanda de menor cuantía, que fue repartida a este Juzgado, contra don José María Collado Pérez y otros, en reclamación de 52.360,05 pesetas, en concepto de daños y perjuicios, a la cual recayó la siguiente:

"Providencia: Juez, señor Álvarez Arredondo.—Santander a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Dada cuenta. Presentado el anterior escrito con el poder, hoja, documentos y sus copias, se tiene por interpuesta demanda que se tramitará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, en el que se tiene por parte, en nombre y representación de don Antonio Escalante Huidobro, mayor de edad, soltero, director administrativo de Talleres del Astillero, S. A., vecino de Santander, al procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, con el que se en-

tenderán en forma las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de escritura de poder que presenta y que conforme solicita le será devuelta, dejando testimonio en los autos. De tal demanda se da traslado, con emplazamiento, a los demandados don José María Collado Pérez, mayor de edad, de estado ignorado, conductor y vecino de Parbayón, Granja La Pasiega; doña Pilar Yurrita Anzueto, mayor de edad, casada y asistida de su esposo, don Justo Collado Pérez, mayor de edad, médico, domiciliado en esta ciudad, calle Lealtad, número 6, segundo; don Antonio Castellano Escalante, mayor de edad, soltero, agricultor, domiciliado en Amós de Escalante, número 2, primero, y la Compañía Anónima de Seguros Bilbao, con domicilio social en Gran Vía, número 36, Bilbao, para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, contestando la demanda, haciéndoles entrega en el momento del emplazamiento de las copias de la demanda y documentos presentados, y librándose, por lo que respecta a la Compañía de Seguros Bilbao, exhorto al señor juez de primera instancia, decano de dicha villa, facultándose al portador para intervenir en su diligenciado.—Lo mandó y firma S. S. y doy fe.—José Alvarez Arredondo.—Ante mí.—Antonio Alvarez.—Rubricados”.

Y para que sirva de traslado y emplazamiento al demandado don José María Collado Pérez, que resultó desconocido en el domicilio que se le señalaba y se ignora cuál sea el que actualmente tenga, se le llama y emplaza por medio del presente, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, se le declarará en rebeldía y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 24 de julio de 1958.—El juez, José Alvarez Arredondo; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 376,50 pesetas.

Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones a instancias de don Da-

niel Aguirreberrualde Gordón y Enrique Santeren Zalopa, en reclamación de cantidad, contra don Mariano Laguardia Navas, de paradero desconocido, y en cuyo expediente he dictado el siguiente proveído: “Dada cuenta, por presentada la anterior demanda y documentos con sus copias; déjese incoado el oportuno expediente contencioso, que se registrará y numerará entre los de su clase; dése a los autos la tramitación precedente, y, al efecto, para celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, que tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, se señala el día cuatro de septiembre, a las diez y media horas de su mañana, para cuyos actos serán citadas las partes con entrega de cédula comprensiva de los requisitos legales, librándose al efecto los oportunos despachos y haciéndolo por edicto en cuanto al demandado, de desconocido paradero”.

Dado en Santander a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Pablo Castañeda Herrera, juez comarcal de Laredo (Santander).

Por el presente se cita en forma legal para el acto de juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Menéndez Pelayo, 1, primero, el día veintiocho del actual, y su hora de las doce, al súbdito suizo, residente en París, Jean Monsieur Bloch, de 41 años de edad, casado, ingeniero, por lesiones por accidente de carretera, en procedimiento número 30 de 1958.

Y para que tenga lugar la citación en forma de dicho señor, por mediación del “Boletín Oficial” de esta provincia, libro el presente en Laredo a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. El juez, Pablo Castañeda; el secretario, Floro Mogro.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CARTES

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal,

por término de quince días, el expediente de habilitación y suplemento de créditos para atender al pago de diferentes cantidades en una suma de dieciocho mil novecientas cincuenta pesetas treinta céntimos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, según la vigente legislación de Régimen Local.

Cartes, 19 de julio de 1958.—El alcalde (ilegible). 1.247

JUNTA VECINAL DE PESAGUERO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pesaguero, 30 de junio de 1958
El presidente, Honorio García. 1.246

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

De conformidad con lo prevenido en el capítulo quinto del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, por el presente se abre información pública, por término de quince días naturales, sobre el acuerdo de esta Junta Vecinal de vender al vecino don Mariano Bezanilla cuatro áreas de terreno de propios de la Junta, radicante al sitio de Las Canteras, barrio de Esprillas, sitio de Entresoto, que linda: Norte, herederos de Tomás Fernández; Este, camino vecinal; Oeste y Sur, carretera provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que, pasado el plazo concedido, no se admitirá reclamación alguna, por justa que fuera.

Igollo, 26 de julio de 1958.—El presidente, Manuel Echezarréta San Cifrián.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial,
"Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,
Administración Municipal y Anuncios Particulares,
durante el mes de julio de 1958

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 85. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Val de San Vicente.....	769	dela Rosa, viuda del que fue secretario del Ayuntamiento de Cartes, don Joaquín Lequerica y Polo de Bernabé.....	809
Circular número 86. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre el expediente de jubilación a favor de doña María del Pilar Fernández Villaverde Carasa, viuda del que fue farmacéutico de Puente Viesgo, don José Zorrilla Yárritu.....	785	Circulares números 93 y 94. Anunciando la autorización a las Alcaldías de Santiurde de Reinosa y Bárcena de Pie de Concha para dar una batida a los animales dañinos	810
Circulares números 87, 88 y 89. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan.....	802	Circular número 95. Anunciando la concesión de permiso a la Alcaldía de Ampuero para dar una batida a los animales dañinos	813
Circular número 90. Interesando de las autoridades y agentes dependientes de este Gobierno Civil remitan a la Jefatura de Obras Públicas estadística de los accidentes producidos en las carreteras, travesías y vías urbanas de sus términos municipales	802	Circular número 96. Interesando de los señores alcaldes de la provincia presten a los funcionarios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral que se mencionan las mayores facilidades para el desempeño de su cometido...	813
Circular número 91. Transmitiendo escrito del jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, sobre el expediente de jubilación a favor de doña María del Amparo Fernández Gómez, viuda del médico titular de Alfoz de Lloredo, don Francisco Molleda Abascal.	802	Circular número 97. Interesando de la Excmá. Diputación, Ayuntamientos y Junta Provincial de Beneficencia remitan a la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario relación de becas y ayudas de becas para estudio...	814
Circular número 92. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe de la Sección Provincial Económico-Administrativa, sobre el expediente de pensión a favor de doña María del Carmen Toda y Nuño		Circular número 98. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Valderredible	825
		Circular número 99. Anunciando la vigencia de la Circular número 9 del año 1955, dictada por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación sobre la moralidad en las playas	842
		Circular número 100. Anunciando la apertura de la veda de caza menor.....	842
		Circulares números 101, 102 y 103. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales de Mazcuerras, Medio Cudeyo y Cartes	842

Págs.

- Circular número 104. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Polanco 849
- Circular número 105. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Miengo 853

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de abril... 794
- Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos durante el pasado mes de junio..... 817
- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de mayo último 818
- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio... 854

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Jefatura del Estado

- Decreto-Ley de 20 de junio de 1958 por el que se dispone que la Ley del Registro Civil de 8 de junio de 1957, comience a regir el 1 de enero de 1959..... 814

Presidencia del Gobierno

- Orden de 28 de junio de 1958 por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de julio próximo 819

Ministerio de Justicia

- Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre exención de derechos arancelarios en la expedición de certificaciones que libren los encargados de los Registros Civiles a favor de personas que soliciten emigrar 829

Págs.

ANUNCIOS OFICIALES

- Jefatura de Obras Públicas de Santander... 770
- Distrito Minero de Santander..... 782
- Jefatura de Obras Públicas de Santander... 786
- Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza... 786
- Audiencia Territorial de Burgos 795
- Delegación Provincial de Trabajo de Santander 795
- Distrito Minero de Santander..... 803
- Zona de Reclutamiento número 37 de Santander 803
- Servicios Hidráulicos del Norte de España. 804
- Distrito Forestal de Santander..... 804
- Patronato del Hospital de la Santísima Trinidad de Aguilar de Campoo (Palencia) 810
- Distrito Minero de Santander 821
- Servicios Hidráulicos del Norte de España.. 822
- Servicios Hidráulicos del Norte de España.. 826
- Junta de las Obras del Puerto de Santander. 826
- Real Academia de Ciencias Morales y Políticas 830
- Delegación de Industria de Santander..... 833
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdeprado del Río..... 834
- Servicios Hidráulicos del Norte de España.. 843
- Jefatura de Obras Públicas de Santander... 855
- Comisión Interministerial de Coordinación de Protección Escolar 87
- Distrito Minero de Santander 871

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Administración de Rentas Públicas de Santander 782
- Delegación de Hacienda de Santander..... 830
- Tesorería de Hacienda de Santander..... 871

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Reinosa 783
- Ayuntamiento de Hazas de Cesto..... 786
- Excelentísima Diputación Provincial de Santander 787
- Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander..... 795
- Dirección General de Enseñanza Primaria.. 804
- Ayuntamiento de Camaleño..... 805
- Ayuntamiento de Pesaguero..... 805
- Junta Vecinal de Ontoria..... 805
- Juzgado municipal número dos de Santander 806
- Magistratura de Trabajo de Santander..... 810
- Ayuntamiento de Potes 811
- Juzgado municipal número dos de Santander 811
- Junta Vecinal de Piasca 822

	Págs.
Ayuntamiento de Vega de Liébana.....	826
Ayuntamiento de Santoña	830
Ayuntamiento de San Felices de Buelna...	831
Excma. Diputación Provincial de San- tander	834
Obra Social de la Falange.....	843
Ayuntamiento de Anievas	843
Ayuntamiento de Camaleño	844
Ayuntamiento de Torrelavega	844
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	850
Delegación Provincial de Sindicatos.....	872

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 783, 791, 795, 806, 811, 814, 822, 827, 831, 834, 844, 851 y	872
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, San Vicente de la Barquera, y Rotuerto.....	784
Ayuntamientos de: Santander, Meruelo, Anievas, Hazas de Cesto, Los Corrales de Buelna y Junta Vecinal de Cosgaya...	791
Ayuntamientos de: Santander, Ampuero y Herrerías	796
Ayuntamientos de: Soba, Los Corrales de Buelna, Miengo, Meruelo, Val de San Vicente, Reinosa, Pesquera, Santoña, San Vicente de la Barquera, y Juntas Vecinales de Obeso y Arnuero.....	807

	Págs.
Ayuntamientos de: Luena, Reocín, Potes, y Juntas Vecinales de Sarceda y Tagle...	812
Ayuntamientos de: Santander, Luena y Herrerías	815
Ayuntamientos de: Santander, Soba, y Jun- tas Vecinales de Obargo y Vendejo.....	824
Ayuntamientos de: San Roque de Riomiera, Ramales, Villafufre y Arnuero.....	828
Ayuntamientos de: Astillero, Rasines, He- rrerías y Juntas Vecinales de Espinama y Mogrovejo	832
Ayuntamiento de Santander	835
Ayuntamiento de Camargo	837
Ayuntamiento de Cillorigo	837
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	837
Ayuntamiento de Castro Urdiales.....	838
Ayuntamiento de Liérganes.....	840
Junta Vecinal de Santa Eulalia.....	840
Junta Vecinal de Pembes	840
Ayuntamientos de: Torrelavega y Penagos.	845
Ayuntamientos de: Liérganes y Reocín.....	852
Ayuntamiento de Cartes y Juntas Vecina- les de Pesaguero e Igollo.....	873

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander.....	812
Caja de Ahorros de Santander.....	816
Caja de Ahorros de Santander.....	852